



Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Secretaría General

VBD/ldg

ANUNCIO

Se hace público que, cumpliendo lo dispuesto por el Alcalde, el **PLENO DEL AYUNTAMIENTO** celebrará sesión **EXTRAORDINARIA** el próximo **VIERNES, ONCE (11) DE NOVIEMBRE DE 2016, A LAS 11:30 HORAS**, en primera convocatoria, para tratar de los asuntos que se concretan en el orden del día que a continuación se consigna.

De no concurrir número legal de miembros componentes, tendrá lugar en segunda convocatoria, a la misma hora, dos días hábiles después.

Fdo: EL OFICIAL MAYOR EN FUNCIONES DE SECRETARIO GENERAL, Víctor Barbero Diéguez

ORDEN DEL DÍA

- 1.º Aprobación inicial nueva ordenanza fiscal reguladora de la tasa de energía eléctrica para actividades feriales.
- 2.º Aprobación inicial de la modificación de la ordenanza fiscal número 302: Impuesto Sobre Actividades Económicas (IAE).
- 3.º Aprobación inicial de la modificación de las ordenanzas fiscales números 151, 421 y 422: tasa por prestación del servicio de alcantarillado, depuración y vertidos; tasa por el servicio de suministro de agua; tasa por el servicio de corte y reanudación del suministro de agua.
- 4.º Aprobación inicial de la modificación de la ordenanza fiscal número 454: tasa por ocupación de terrenos de uso público con puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos o atracciones situados en terrenos de uso público, industrias callejeras y ambulantes y rodaje cinematográfico.
- 5.º Aprobación inicial de la modificación de diversas ordenanzas fiscales correspondientes al ejercicio 2017.

Código Seguro De Verificación:	XGUgRGc8CljfUCaqFvk62Q==	Fecha	08/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Victor Barbero Dieguez		
Url De Verificación	http://195.235.56.27:18080/verifirma/code/XGUgRGc8CljfUCaqFvk62Q==	Página	1/1

